
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA Aprobada por Resolución No 8241 de Octubre 23 de 2001 MEDIA TÉCNICA APROBADA POR RESOLUCIÓN No 280 de Noviembre 14 de 2003	CÓDIGO FDA 12 VERSIÓN 02	 Cód. No. SC 4963-1
	CIRCULARES		

FECHA: Septiembre 27 de 2018.
CIRCULAR: 13
PARA: Padres de Familia y/o Acudientes Aspirantes nivel Jardín.
DE: Directivas.
ASUNTO: Cancelación Propuesta Apertura Nivel Jardín.

Queridos Padres de Familia,

Cordial Saludo.

La Institución Educativa Madre Laura con el propósito de aumentar la cobertura y garantizar una educación de calidad, el crecimiento y desarrollo de capacidades cognitivas, comunicativas, afectivas, emocionales y sociales a niños y niñas de 4 años del sector aspirantes al nivel de Jardín, planteó como proyecto ante la Secretaría de Educación de Medellín, la apertura de dicho nivel en el Colegio a partir del año 2019.

Para ello, tuvo en cuenta cada una de los requerimientos dados y entre ellos, estaba la elaboración de una encuesta para identificar las necesidades, intereses, deseos y demanda de las familias del que hacen parte de nuestro entorno.

Por lo anterior, se les informa que una vez terminado el tiempo para la recolección de los resultados de la encuesta, no fue posible iniciar con el proyecto, puesto que no hay demanda o población suficiente para poder ejecutarlo.

Agradecemos a las personas que quisieron con la elaboración de la encuesta, apostarle a dicho proyecto, así como por demostrar una vez más el deseo de querer pertenecer a ésta Familia Madre Laura.

Fraternalmente,


HNA. ANA ANTONIA GÓMEZ VEGA
RECTORA


FRANCY JULIETH RODAS LONDOÑO
COORDINADORA ACADÉMICA


JOAQUÍN EMILIO ARIAS AVENDAÑO
COORDINADOR DE CONVIVENCIA